

Comunicado del Consejo de Dirección de AQU Catalunya

SÍ A LA VERIFICACIÓN, NO AL PROCEDIMIENTO ACTUAL

El Consejo de Dirección¹ de AQU Catalunya manifiesta, a través del presente comunicado, su posición respecto al proceso de verificación que actualmente siguen las titulaciones universitarias² que quieren ponerse en marcha o que se reorientan para adecuarse a las demandas de la sociedad.

El Consejo de Dirección reconoce la voluntad y el esfuerzo de los responsables universitarios de Cataluña por ofrecer titulaciones con las máximas garantías de calidad. En el último año y medio, las titulaciones catalanas han superado con éxito los procesos de verificación, en el caso de los nuevos títulos, y de reverificación, en el caso de algunas de las primeras enseñanzas que se adaptaron al Espacio europeo de educación superior (EEES).

También manifiesta la importancia del proceso de verificación, entendido como un paso previo imprescindible a la implantación de una titulación y que tiene por objetivo asegurar la existencia y coherencia de la planificación inicial de la enseñanza. Si la verificación no existiera, sería necesario crearla para asegurar la calidad de las titulaciones desde su inicio.

La verificación es importante. Ahora bien, representa solamente la primera fase del proceso de mejora continua de las enseñanzas, que prosigue con el seguimiento, la evaluación externa y la acreditación. Estas fases tienen un planteamiento armónico e integrado en Cataluña gracias al Marco para la verificación, seguimiento, modificación y acreditación de las titulaciones oficiales (Marco VSMA), aprobado por el Consejo de Dirección en el año 2010. En este Marco el seguimiento se erige como el proceso nuclear para la mejora continua de las enseñanzas universitarias, que, con la ayuda de la evaluación externa de centros, conduce de forma natural y consistente hasta la acreditación de los títulos.

A partir de las conclusiones del Taller de metaevaluación de los procesos de verificación, modificación y seguimiento,³ el Consejo de Dirección constata que el planteamiento fijado en el Marco VSMA está amenazado por un proceso de verificación que, como consecuencia de la normativa estatal, ha adquirido una dimensión desproporcionada y una dinámica complicada que se desarrolla al margen de las necesidades de las universidades, de la responsabilidad de AQU Catalunya y de los intereses de la sociedad.

¹ El Consejo de Dirección es el órgano superior de gobierno de AQU Catalunya y está constituido por el presidente o presidenta de la agencia catalana; los rectores y rectoras de las universidades públicas y el rector o rectora de la UOC; los rectores y rectoras, hasta un máximo de tres, de universidades privadas; los presidentes y presidentas de los consejos sociales de las universidades públicas; tres personas destacadas de la comunidad académica; dos personas del departamento competente en materia de universidades; el presidente o presidenta de la Comisión de Evaluación de la Investigación y de la Comisión de Profesorado Lector y Profesorado Colaborador, y el director o directora de AQU Catalunya.

² Este proceso surge de la aprobación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

³ Este Taller, llevado a cabo en el mes de marzo de 2012 y que contó con la participación de más de 200 personas de todas las universidades catalanas, tuvo por objetivos rendir cuentas de la experiencia de este último año y medio, profundizar en el análisis de cómo mejorar dichos procesos y anticipar algunos de los elementos más importantes para la evaluación externa y la acreditación.

Además, el procedimiento se ha agravado debido a la aplicación informática para la verificación del ministerio competente en materia de universidades. Ésta, en vez de facilitar la verificación, se ha convertido en un instrumento en el que la cumplimentación de los registros se convierte en una carrera de obstáculos innecesarios.

El Consejo de Dirección cree que el actual procedimiento de verificación debe simplificarse, como mínimo, en dos ámbitos: por un lado, distinguiendo entre aquellos aspectos que son específicos de cada enseñanza y los que son comunes a todas las titulaciones de un mismo centro o de una universidad, acabando así con la demanda reiterada de informaciones, lo que comporta copiar y pegar textos que se banalizan por repetición; y, por otro, reteniendo en el proceso sólo los aspectos de planificación docente y dejando fuera aquellos otros que pueden ser evaluados sobre datos reales durante el proceso de seguimiento, y no a priori sobre declaraciones de intenciones.

El Consejo de Dirección considera necesario que se modifique el procedimiento de verificación para que las universidades y la agencia catalana puedan realizar los procesos de seguimiento, evaluación externa y acreditación, completando así el círculo de mejora continua de las enseñanzas universitarias. Por este motivo se compromete a seguir orientando la actividad de AQU Catalunya hacia una mayor simplificación de los procesos en todo aquello que sea competente, tal y como ya se ha hecho patente en el desarrollo de proyectos como el Winddat.⁴

Asimismo, los rectores, rectoras, presidentes y presidentas de los consejos sociales de las universidades catalanas que constituyen el Consejo de Dirección consideran oportuno trabajar desde las respectivas universidades, y en todos aquellos organismos de los que forman parte, en la defensa del Marco VSMA y, en particular, de la visión del proceso de mejora continua que en él se expone.

Por último, insta al Gobierno de la Generalitat de Catalunya, a través de la Secretaría de Universidades e Investigación, a que en su apoyo al Marco VSMA impulse, también, medidas dirigidas al Ministerio para simplificar el procedimiento de la verificación, para dar la máxima autonomía a las agencias de calidad acreditadas para llevarlo a cabo de acuerdo con los criterios nacionales e internacionales y, sobre todo, para sustituir o, cuando menos, reducir los requisitos de la plataforma informática del Ministerio.

La excelencia de las universidades debe construirse progresivamente, dotándolas de instrumentos que de manera continua les permitan analizar su funcionamiento e introducir las mejoras que de dicho análisis se desprendan. Si Cataluña no puede desplegar completamente el Marco VSMA, por más sofisticado y complejo que sea el proceso de verificación, no podrá garantizarse la calidad y mejora continua de sus enseñanzas universitarias.

Barcelona, 28 de marzo de 2012

⁴ Página web con un conjunto de indicadores docentes que abarcan todas las titulaciones de las universidades públicas (y que pronto contará también con datos de las universidades privadas), para facilitar el análisis en el proceso de seguimiento de la realidad de cada titulación y ayudar a detectar cuáles son las propuestas de mejora.

Composició del Consejo de Direcció a 28.3.2012:

- Joaquim Prats Cuevas (presidente de AQU Catalunya)
- Dídac Ramírez Sarrió (rector de la Universitat de Barcelona)
- Ana Ripoll Aracil (rectora de la Universitat Autònoma de Barcelona)
- Antoni Giró Roca (rector de la Universitat Politècnica de Catalunya)
- Josep Joan Moreso Mateos (rectora de la Universitat Pompeu Fabra)
- Anna Maria Geli de Ciurana (rectora de la Universitat de Girona)
- Roberto Fernández Díaz (rector de la Universitat de Lleida)
- Francesc Xavier Grau (rector de la Universitat Rovira i Virgili)
- Imma Tubella Casadevall (rector de la Universitat Oberta de Catalunya)
- Esther Giménez-Salinas Colomer (rectora de la Universitat Ramon Llull)
- Jordi Montaña Matosas (rector de la Universitat de Vic)
- Pere Alavedra Ribot (rector de la Universitat Internacional de Catalunya)
- Joaquim Coello Brufau (presidente del Consejo Social de la Universitat de Barcelona)
- Alicia Granados Navarrete (presidenta del Consejo Social de la Universitat Autònoma de Barcelona)
- Joaquim Boixareu Antolí (presidente del Consejo Social de la Universitat Politècnica de Catalunya)
- Núria Basi Moré (presidenta del Consejo Social de la Universitat Pompeu Fabra)
- Albert Bou Vilanova (presidente del Consejo Social de la Universitat de Girona)
- Ramon Roca Enrich (presidente del Consejo Social de la Universitat de Lleida)
- Àngel Cunillera Zárata (presidente del Consejo Social de la Universitat Rovira i Virgili)
- Enric Argullol Murgadas (Universitat Pompeu Fabra)
- Gemma Rigau Oliver (Universitat Autònoma de Barcelona)
- Maria Pau Ginebra Molins (Universitat Politècnica de Catalunya)
- Lluís Jofre Roca (director general de Universidades)
- Josep Maria Martorell Rodon (director general de Investigación)
- Joan Rodés Teixidor (presidente de la Comisión de Evaluació de la Investigación)
- Maria Lluïsa Hernanz Carbó (presidenta de la Comisión de Profesorado Lector y Profesorado Colaborador)
- Josep Anton Ferré Vidal (director de AQU Catalunya)
- Maria Giné Soca (secretaria de AQU Catalunya)